



SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA

CUMPLIMENTE ESTA SOLICITUD CON LETRA MAYÚSCULA

SOLICITUD DE ALTA

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DNI _ _ _ _ _ _ _ _ _	VIVE SOLO/A <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	SEXO <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
<input type="checkbox"/> MAYORES DE 65 AÑOS	<input type="checkbox"/> MENORES DE 65 AÑOS CON DISCAPACIDAD GRADO DE DISCAPACIDAD _____ % MOVILIDAD REDUCIDA <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	FECHA DE NACIMIENTO ____/____/____
		TELÉFONO DE CONTACTO _ _ _ _ _ _ _ _ _

DATOS DEL DOMICILIO EN QUE SE INSTALARÁ EL SERVICIO		
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO FIJO (NO MÓVIL) _ _ _ _ _ _ _ _ _

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA PERSONA CUIDADORA
Cumplimentar sólo si la persona beneficiaria está afectada por la enfermedad de Alzheimer o por otra demencia relacionada con la edad y convive con una persona que asume sus cuidados.

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DNI/NIF/NIE _ _ _ _ _ _ _ _ _	PARENTESCO CON LA PERSONA SOLICITANTE	TELÉFONO DE CONTACTO _ _ _ _ _ _ _ _ _

DECLARA que convive en el mismo domicilio con D./Dña. _____, afectado/a por la enfermedad de Alzheimer o por otra demencia relacionada con la edad, atendiendo a sus necesidades de la vida diaria y prestándole los cuidados adecuados.

En.....a.....de.....de.....

Fdo.:.....

OTRAS PERSONAS QUE CONVIVEN EN EL MISMO DOMICILIO		
Cumplimentar solo si la persona beneficiaria es titular de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco Oro		

APELLIDOS Y NOMBRE	EDAD	D.N.I./NIF/NIE
		_ _ _ _ _ _ _ _ _
		_ _ _ _ _ _ _ _ _
		_ _ _ _ _ _ _ _ _

DECLARO que son ciertos los datos aquí reflejados, quedando enterado/a de que la ocultación o falsedad de los mismos dará lugar a la exigencia de las responsabilidades que de ello deriven.

SOLICITO que me sea concedida el alta en el Servicio Andaluz de Teleasistencia (Orden de 10 de enero de 2002, Orden de 28 de enero de 2004 de la Consejería de Asuntos Sociales y Orden de 10 de enero de 2007 de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social).

En.....a.....de.....de.....

EL/LA SOLICITANTE

EL/LA REPRESENTANTE

Fdo.:.....

Fdo.:.....

SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA

Es un servicio de la Junta de Andalucía que garantiza una atención personal durante las 24 horas del día y todos los días del año, sin moverse de su domicilio, con sólo apretar un botón.

Tranquilidad para usted. Tranquilidad para su familia.

Cuáles son sus PRESTACIONES:

- Atención directa, movilizandolos recursos necesarios ante situaciones de emergencia.
- Seguimiento personal y contacto periódico con los usuarios y usuarias del Servicio, aportándoles confianza, seguridad y compañía.
- Información general: ayudas sociales, teléfonos de interés, etc.

Qué REQUISITOS son necesarios para personas mayores de 65 años:

- Ser titular de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco.
- Poseer las condiciones psicofísicas suficientes.
- En el caso de que la persona beneficiaria estuviera afectada por la enfermedad de Alzheimer o por otra demencia relacionada con la edad, la posibilidad de uso vendrá referida a quien asuma su cuidado.
- Disponer de una línea telefónica fija (no móvil).

Qué REQUISITOS son necesarios para personas con discapacidad:

- Edad comprendida entre los 16 y los 65 años.
- Tener una discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 65%.
- Estar empadronado/a en cualquier municipio de Andalucía.
- Disponer de una línea telefónica fija (no móvil).

Cómo puede SOLICITARLA:

- Por teléfono: llamando al **902 50 65 65**
- Por internet: a través de la página www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia
- Por carta: enviando esta solicitud al **Apartado de Correos 1.265. 41080. Sevilla**

TARIFA del Servicio para personas mayores de 65 años:

GRATIS:

- ▶ Titulares de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco, en cualquiera de sus modalidades, que tengan 80 años o más y que vivan solos.
- ▶ Titulares de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco Oro que vivan solos.
- ▶ Titulares de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco Oro que convivan exclusivamente con titulares de la modalidad Oro.

3,60 €/mes:

- ▶ Titulares de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco Oro en los demás casos.

10,80 €/mes:

- ▶ Titulares de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco en los demás casos.

TARIFA del Servicio para Personas Menores de 65 años con Discapacidad:

10,80 €/mes - Coste en concepto de participación en el mantenimiento del servicio.

Teléfono de información: 902 50 65 65